Código Ético

2025

Plena inclusión

¿Quién ha hecho este documento?

Este documento lo han hecho más de mil personas
que participan en Plena inclusión.
La Fundación Étnor les ha ayudado.

El documento lo ha aprobado
la Junta Directiva de Plena inclusión en junio de 2025.

Plena inclusión España
es una organización
que apoya a las personas
con discapacidad intelectual
y del desarrollo y sus familias
a defender sus derechos.

La Fundación Étnor es una organización
que ayuda a otras organizaciones
a pensar juntos
cómo hacer las cosas bien
y de calidad
de forma que respete
a todas las personas
y se respeten los derechos.

¿Quién ha apoyado este documento?

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales ha dado dinero para hacer este documento.
La Secretaría de Estado de Derechos Sociales es una parte de un ministerio de España y organiza muchos temas.
Por ejemplo,
apoya actividades
que mejoran la sociedad.

Este documento cuenta
con la ayuda económica
de la Fundación ONCE.

Este documento está escrito y publicado
siguiendo la Norma UNE 153101:2018 EX
de Lectura Fácil.

La norma UNE 153101:2018 EX
es una norma oficial
que dice cómo tiene que ser un documento
para que esté en lectura fácil.

© Logo lectura fácil propiedad
de Inclusion Europe.
Tienes más información
en https://www.inclusion-europe.eu/

Plena inclusión Castilla y León

El documento está adaptado
y validado por un equipo
de accesibilidad cognitiva
de Plena inclusión Castilla y León.

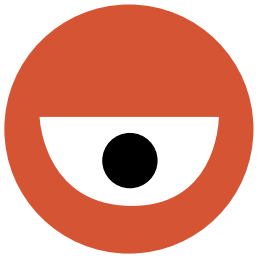

El documento está diseñado,
ilustrado y maquetado
por Bárbara López de Toledo.

Este documento tiene una licencia
llamada Creative Commons,
que es el nombre de una licencia en inglés.

Esta licencia se representa
con esta imagen.

La licencia significa
que puedes compartir el documento
pero tienes que respetar estas condiciones:

- Di que este documento es una publicación
  de Plena inclusión España.
- No cambies el texto
  o las imágenes del documento.
- Comparte el documento de forma gratuita
  y no lo uses para ganar dinero.

Si quieres saber más
sobre esta licencia
pincha en este enlace.

Año de publicación: 2025.

A lo largo del documento encontrarás
palabras señaladas en **negrita**
y en color **azul.**

Esto significa que puedes encontrar
la definición de esas palabras difíciles
en una **glosa**
o dentro del propio texto.

La primera vez que aparece
la palabra en el texto
aparecerá una **glosa** al lado.

El resto de las veces,
podrás ver la palabra en color **azul**
y en **negrita** sin la **glosa**
y consultar su significado
en el apartado del documento
Palabras que tienes que conocer.

Índice

Palabras que tienes que conocer 11

¿Qué es el Código Ético de Plena inclusión? 17

¿Por qué un nuevo Código Ético? 20

¿Cómo ha hecho Plena inclusión este Código Ético? 20

Los valores de Plena inclusión 23

Respeto 25

¿Qué tenemos que hacer
para poner en práctica el valor del respeto? 27

Justicia 31

¿Qué tenemos que hacer
para poner en práctica el valor de la justicia? 33

Vida Plena 37

¿Qué tenemos que hacer
para poner en práctica el valor de la vida plena? 39

Integridad 43

¿Qué tenemos que hacer
para poner en práctica el valor de la integridad? 46

Diálogo 51

¿Qué tenemos que hacer
para poner en práctica el valor del diálogo? 52

Información sobre el Código Ético 55

¿Qué hacer si tienes dudas sobre el Código Ético? 57

¿Qué pasa cuando haces una consulta? 58

¿Y si quiero denunciar algo? 58

Palabras que tienes que conocer

Autonomía:

Es que una persona tome decisiones
de forma libre
sobre cómo quiere vivir su vida.

Buenas prácticas:

Son acciones que han funcionado bien en una situación
y que pueden funcionar bien en otras situaciones.

Canal de denuncias:

Es un correo o un teléfono
donde las personas pueden avisar
o contar que algo está mal
o que alguien no está cumpliendo las normas.

Comunidad inclusiva:

Es un conjunto de personas diferentes
que viven en un mismo lugar.
Todas se respetan y se aceptan
sin discriminar a nadie.

Condiciones laborales justas:

Es cuando un trabajo cumple estas condiciones:

- Es seguro.
- El sueldo se paga según las leyes
  y depende del esfuerzo y la responsabilidad
  que tienes que poner en el trabajo.
- Se respetan los derechos humanos.

Confederación:

Es una organización formada
por varias federaciones.

Confidencialidad:

Es guardar con cuidado
y no contar información personal
sobre otra persona.

Derechos sexuales y reproductivos:

Son los derechos que te ayudan a decidir
sobre tu sexualidad
y sobre tener o no tener hijos.

Deseo legítimo:

Es un deseo justo que una persona
quiere y tiene derecho
a que se le ayude a conseguirlo.

Dignidad:

Es la importancia que tiene cada persona
por el hecho de ser persona.

Diversidad:

Es que todas las personas somos diferentes y únicas.
La diversidad es positiva porque nos ayuda
a aprender unos de otros
y a vivir en una sociedad más respetuosa.

Equidad:

Es dar a cada persona lo que necesita
para que tenga las mismas oportunidades
que el resto.

Espacio seguro:

Es un lugar donde las personas se sienten bien,
son respetadas y no sufren violencia ni discriminación.
También donde se pueden expresar de forma libre.

Ético o ética:

Es pensar en lo que está bien o mal
y actuar con respeto hacia nosotros mismos
y hacia los demás.

Federación:

Es una organización formada por varias asociaciones
u otras entidades.

Inteligencia artificial:

Es cuando las máquinas o los ordenadores
aprenden a hacer cosas
que hace una persona en su día a día.
Por ejemplo, escribir, entender imágenes
o responder preguntas.

Interdependencia:

Es que todas las personas dependemos de otras,
aunque algunas necesiten más apoyo.

Intérprete vital:

Es una persona que intenta comprender
a otra con dificultades para comunicarse.

Para hacerlo, presta atención a sus gestos,
sonidos y movimientos.
También a lo que le gusta
y a lo que ha vivido con otras personas.

Líder:
Es una persona que guía a otras
para conseguir un objetivo.

Liderazgo cooperativo:
Es que unas o varias personas coordinan un grupo,
pero siempre escuchan
y toman decisiones en conjunto.

Movimiento asociativo:
Es un conjunto de entidades
que son sobre todo asociaciones
y que se unen para trabajar por un mismo objetivo.

Mundo diverso:
Es un mundo donde viven muchas personas diferentes.

Orientaciones:
Son consejos que te guían
para actuar según unos valores.

Orientación sexual:
Es cuando te gustan y te atraen otras personas.
Por ejemplo, te pueden atraer personas
de tu mismo sexo, de diferente o de ambos.

Personalizar:
Es adaptar una cosa o sus características al gusto
o a las necesidades de una persona.

Personas voluntarias:
Son las personas que colaboran y hacen tareas gratis.

Prejuicio:

Es una idea y opinión negativa sobre algo o alguien
antes de conocerlo y sin motivo concreto.

Protocolo:

Es un documento que dice
qué pasos tienen que seguir las personas
en una situación.

Proyecto de vida:

Es un plan que hace una persona
para conseguir sus objetivos en la vida.

Rendir cuentas:

Es explicar lo que has hecho,
por qué lo has hecho y el resultado.
También es reconocer que te has equivocado
y decir cómo lo vas a arreglar.

Transparencia:

Es decir la verdad
y no ocultar la información
para que las personas puedan entender
las decisiones que se toman
y las cosas que se hacen.

Valores:

Son las actitudes que una persona o entidad
cree que son buenas para actuar.

¿Qué es el Código Ético de Plena inclusión?

Este documento es
el nuevo Código **Ético** de Plena inclusión.

El Código **Ético** es un documento
que recoge un conjunto
de **valores** y **orientaciones**
para vivir el día a día.

El Código **Ético** es una guía
que ayuda y orienta a las personas
a tomar decisiones y actuar.

También sirve para:

- Explicar qué es Plena inclusión a todos sus miembros.

- Explicar cómo quiere ser esta organización en el futuro.

Ético o ética:
Es pensar en lo que está bien o mal y actuar con respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás.

Valores:
Son las actitudes que una persona o entidad cree que son buenas para actuar.

Orientaciones:
Son consejos que te guían para actuar según tus valores.

La misión de Plena inclusión es trabajar cada día
para que las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
y sus familias:

- Tengan una vida digna y de calidad.
  Es decir, tengan lo que necesiten
  para ser felices,
  puedan decidir sobre su vida
  y reciban apoyo si lo necesitan.

- Puedan ejercer sus derechos.

Con esta misión,
Plena inclusión quiere ayudar
a crear un mundo más justo y solidario.
Por ejemplo,
un mundo donde no se discrimine
a las personas
y donde nos ayudemos entre todos.

Para conseguir esta misión
todas las personas y entidades de Plena inclusión
tienen que cumplir el Código **Ético:**

- Equipos de personas
  que toman decisiones.
- Profesionales.
- **Personas voluntarias**.
- Personas con discapacidad intelectual
  y del desarrollo.
- Familiares.
- Asociaciones y fundaciones
  y otras entidades.
- **Federaciones**.
- **Confederaciones**.
- Otras personas
  que participan en Plena inclusión.

Plena inclusión espera
que cada una de estas personas y entidades
usen el Código **Ético** en su día a día
y que lo tengan siempre como una guía importante.

Personas voluntarias:
Son las personas que colaboran y hacen tareas gratis.

Federación:
Es una organización formada por varias asociaciones, fundaciones y entidades.

Confederación:
Es una organización formada por varias federaciones.

¿Por qué un nuevo Código Ético?

Plena inclusión siempre ha tenido
un compromiso **ético**.
Es decir, se ha preocupado por trabajar
de forma justa y correcta
y siempre pensando
en el bien de las personas.

El antiguo Código **Ético** es de 2005.
En estos años,
la sociedad ha cambiado mucho.
Por eso, Plena inclusión aprueba
un nuevo código **ético**
para adaptarse a los cambios y a los retos
de un **mundo diverso**.

Mundo diverso:
Es un mundo donde viven muchas personas diferentes.

¿Cómo ha hecho Plena inclusión este Código Ético?

Plena inclusión ha hecho este documento
de forma participativa y con mucho detalle.
Para hacerlo ha tenido
la ayuda de la Fundación Étnor.

Durante muchos meses,
Plena inclusión se ha reunido con diferentes personas
para conocer su opinión.
Ha hecho entrevistas individuales y en grupo.
En total, más de mil personas
de diferentes áreas de Plena inclusión
han dado su opinión.

Ha sido un trabajo muy largo y cuidadoso
porque Plena inclusión
quiere tener en cuenta todas las visiones y opiniones
de todas las personas y entidades
que forman la organización.
De esta forma, el Código **Ético**
representará a todo el mundo
y todas las personas y entidades se identificarán
con las ideas y **valores** de Plena inclusión.

Además, este documento
recoge las ideas más importantes
del Plan Estratégico de Plena inclusión.

Estas ideas son:

- Empoderamiento de las personas.
  Significa que las personas
  con discapacidad intelectual y del desarrollo
  puedan tomar más decisiones en sus vidas
  y participar más en las entidades,
  los barrios y las ciudades.

- La **ética** de la **interdependencia**.
  Es una forma de pensar
  y actuar en conjunto
  que dice que todas las personas
  nos necesitamos unas a otras.
  Nadie puede vivir sola o solo
  de forma completa.
  Todas las personas necesitamos apoyo
  en diferentes momentos de nuestra vida.

Interdependencia:
Es que todas
las personas
dependemos
de otras,
aunque algunas
necesiten más
apoyo.

- Entidades sostenibles.
  Significa que las entidades
  cuiden el medio ambiente
  y tengan recursos suficientes
  para seguir funcionando en el futuro.
  Por ejemplo,
  entidades que tengan dinero,
  que tengan profesionales
  o espacios donde apoyar a las personas.

Los valores de Plena inclusión

Los **valores** son las actitudes
que Plena inclusión cree
que son buenas para actuar.

Nos ayudan a saber cómo debemos actuar
con otras personas y grupos.

La imagen de Plena inclusión es un trébol
que está formado por 5 partes:
4 hojas y un tallo.

Estas 5 partes representan
los 5 **valores** de Plena inclusión:

- Justicia.
- Vida plena.
- Integridad.
- Diálogo.
- Respeto.

A continuación,
te explicamos lo que significa cada valor
y qué tenemos que hacer
todos los miembros de Plena inclusión
para ponerlo en práctica.

Respeto

El respeto es reconocer
la **dignidad** de cada persona.
La **dignidad** es la importancia
que tiene cada persona
por el hecho de ser persona.

Hay que respetar a cada persona
y no discriminar a nadie.
Todas las personas tienen derecho
a vivir la vida que deseen.
Hay que dejar a las personas
que luchen por sus sueños o deseos.

Dignidad:
Es la importancia que tiene cada persona por el hecho de ser persona.

Respetar también significa:

- No **manipular** a las personas
  ni obligarlas a hacer cosas que no quieren.

- Tratar bien a las personas.

- Hacer un esfuerzo
  por comprender los deseos de cada persona.

- Reconocer que todas las personas
  somos parte de una **comunidad inclusiva**,
  formada por personas diferentes,
  y donde todas tenemos un lugar en ella.

Manipular:
Es cuando
una persona
intenta que otra
haga lo que ella
quiere,
pero sin ser
sincera
o sin decir toda
la verdad.

Comunidad inclusiva:
Es un conjunto
de personas
diferentes
que viven
en un mismo
lugar.

Todas
se respetan
y se aceptan
sin discriminar
a nadie.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor del respeto?

- Vamos a impulsar que cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo pueda ser más **autónoma**.
  También vamos a trabajar para que la persona se sienta bien y desarrolle nuevas capacidades para que pueda tomar decisiones y crear su **proyecto de vida.**

- Vamos a reconocer que todas las personas tienen derechos.
  Vamos a ayudar a que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo cumplan con sus deberes y responsabilidades y vivan en una sociedad con respeto.

- Vamos a defender y luchar los derechos de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo ante las Administraciones y la sociedad.

- Vamos a tratar con el mismo respeto a todas las personas, sin importar cómo sean o cuál es su situación.

Autonomía:
Es que una persona tome decisiones de forma independiente sobre cómo quiere vivir su vida.

Proyecto de vida:
Es un plan que hace una persona para conseguir sus objetivos en la vida.

- Vamos a apoyar a las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
para que puedan participar de forma activa
en todos los ámbitos de la vida.
Sin que nadie decida por ellas
ni les diga lo que tienen que hacer o pensar.

- Vamos a escuchar con atención y respeto
a las personas con discapacidad,
a sus familias
y a las personas que les apoyan
y no son profesionales.
Por ejemplo,
sus amigos, vecinas
o **personas voluntarias**.

Reconoceremos que todas estas personas
son **líderes** de Plena inclusión
y sus entidades
y también deben participar
en la toma de decisiones.

Líder:
Es una persona
que guía
a otras
para conseguir
un objetivo.

- Vamos a esforzarnos mucho
en comprender los deseos y necesidades
de las personas
con grandes dificultades para comunicarse.
Para ello es importante
escucharlas, entenderlas
y pensar cómo se sienten.
También respetarlas.

Les daremos el apoyo que necesiten.
Por ejemplo,
sistemas de comunicación alternativa
o una persona **intérprete vital.**

- Los lugares
y la información de las entidades
serán accesibles para todas las personas,
siguiendo el principio
de accesibilidad universal.

- La información y los entornos serán
fáciles de entender
para todas las personas.
Por ejemplo,
habrá señales para no perderse,
las páginas web serán fáciles de navegar
y los documentos importantes estarán
en lectura fácil.

Así, todas las personas podrán informarse,
decidir y actuar con libertad
y sentirse bien consigo mismas.

Intérprete vital:
Es una persona
que intenta
comprender
a otra persona
que tiene
dificultades
para
comunicarse.

Para hacerlo,
presta atención
a sus gestos,
sonidos
y movimientos.

También a lo
que le gusta y
a lo que ha
vivido con
otras personas.

Justicia

La justicia y la **equidad**
son dos **valores** fundamentales
para Plena inclusión.

Gracias a ellos,
Plena inclusión trabaja
para construir una sociedad más inclusiva.

Equidad:
Es dar
a cada persona
lo que necesita
para que tenga
las mismas
oportunidades
que el resto.

Una sociedad inclusiva es
aquella donde todas las personas
tienen las mismas oportunidades
para vivir bien,
sin importar:

- Si tiene discapacidad.
- Su sexo.
- Su origen.
- El dinero que tiene.
- Su **orientación sexual.**
- Cualquier otra diferencia.

Tratar de forma justa a las personas
es fundamental para construir
entornos sin discriminación
y donde se reconoce
que la **diversidad**
y la diferencia son buenas.

Además, es una forma de hacer
entidades más justas y sostenibles.

La igualdad real significa
dar a cada persona los apoyos que necesita
para que pueda ejercer sus derechos
como el resto de las personas.

Orientación sexual:
Es cuando te gustan y te atraen otras personas.

Por ejemplo, te pueden atraer personas de tu mismo sexo, de diferente o de ambos.

Diversidad:
Es que todas las personas somos diferentes y únicas.

La diversidad es positiva porque nos ayuda a aprender unos de otros y a vivir en una sociedad más respetuosa.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la justicia?

- No vamos a permitir la discriminación
ni dentro ni fuera de Plena inclusión.
No vamos a aceptar
que nadie trate mal a otra persona
por estas razones:

  - Su origen.
  - Su sexo o edad.
  - Su orientación sexual.
  - Su religión o idioma.
  - Su discapacidad.

Si ocurre, debemos actuar
para evitar que vuelva a pasar
en cualquier parte de una entidad.

Por ejemplo,
dentro del equipo que toma las decisiones
o entre profesionales
y personas con discapacidad intelectual,
entre otras situaciones.

- Vamos a poner en marcha acciones
en favor de la igualdad entre mujeres y hombres
y de la igualdad de oportunidades
para que todas las personas
reciban un trato justo y sin diferencias.
Por ejemplo, **protocolos.**

Protocolo:
Es un documento que dice qué pasos tienen que seguir las personas en una situación.

- Cada persona es diferente.
  Tenemos que facilitar a cada persona
  los apoyos que necesite
  para tomar sus decisiones
  y conseguir sus **deseos legítimos**.

  Por ejemplo,
  puedes querer un Ferrari,
  pero no puedes exigirlo a tu entidad.
  Pero sí puedes pedir más formación
  para encontrar un trabajo.
  La formación es un **deseo legítimo**.

Deseo legítimo:
Es un deseo justo que una persona quiere y tiene derecho a que se le ayude a conseguirlo.

- Vamos a formar a profesionales y voluntarios
  de forma continua.
  Daremos formación y herramientas
  para que hagan bien su trabajo.
  Es decir, de forma eficaz, justa y con respeto
  y pensando en las necesidades de las personas.

- Vamos a defender el derecho a estudiar y trabajar.
  Todas las personas
  con discapacidad intelectual y del desarrollo
  tienen derecho a estar
  en los centros de educación y formación
  y trabajos,
  igual que cualquier otra persona,
  con los apoyos y adaptaciones que necesite.

Además, vamos a promover que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y otras personas en situación de desventaja consigan y permanezcan en un trabajo.

- Vamos a defender de forma activa los **derechos sexuales y reproductivos** de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Todas las personas tienen derecho a disfrutar del amor y del sexo y a decidir si quieren tener hijos o no. También las personas con discapacidad. Apoyaremos a las personas a decidir sobre su cuerpo y sus relaciones.

Derechos sexuales y reproductivos:

Son los derechos que te ayudan a decidir sobre tu sexualidad y sobre tener o no tener hijos.

Vida plena

Tener una vida plena significa
tener una vida feliz
y con sentido.
Es decir, una vida donde:

- Haces actividades que te gustan y te importan.
- Te sientes útil.
- Aprendes y creces como persona.
- Estás con gente importante para ti.
- Tomas decisiones sobre cómo quieres vivir.
- Te sientes bien con tu cuerpo
  y tus emociones.
- Tienes cubiertas tus necesidades básicas,
  como la comida o la casa.

Todas las personas tienen derecho
a tener una vida plena.
También las personas con discapacidad.
Pero a veces necesitan apoyo
para tomar decisiones de forma libre.
La sociedad y las entidades
tienen que garantizar ese apoyo
para que puedan elegir
en las mismas condiciones
que el resto de las personas.

Para ayudar a las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
a tener una vida plena, feliz
y en la que se sientan bien con ellas mismas
es importante respetar estos 3 elementos:

- Su intimidad.
  Dejar a las personas con discapacidad
  tener momentos a solas
  y que puedan decidir con quién hablar
  o con quién compartir su información personal.

- Su privacidad.
  Las personas con discapacidad y sus familias
  tienen derecho a controlar
  su información personal
  y decidir si quieren contarla y a quién.

- Su **confidencialidad.**

  Las entidades, las y los profesionales
  y las personas voluntarias deben guardar
  la información personal con cuidado
  y no usarla o contarla sin permiso.
  Solo deben usarla para ayudar.

Confidencialidad:
Es guardar con cuidado y no contar información personal sobre otra persona.

Estos elementos son fundamentales
para garantizar la **dignidad** de las personas.
También para crear relaciones
de confianza, de seguridad
y donde se reconozca que cada persona es única.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la vida plena?

- Vamos a ofrecer apoyos, espacios y relaciones
  que ayuden a cada persona
  a desarrollar sus capacidades
  y conseguir lo que desea.
  Tanto en los propios espacios de la entidad
  como en espacios comunitarios.

Los espacios comunitarios son aquellos
donde está la vida del barrio, pueblo o ciudad.
Por ejemplo, centros culturales, cines,
tiendas y bares.

- Vamos a acompañar a las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
para construir su **proyecto de vida.**
Ese proyecto debe tener sentido para ellas,
debe hacerlas felices
y ayudarles a crecer y desarrollarse.

Además, la persona con discapacidad
debe poder cumplir su **proyecto de vida**
en comunidad.
Es decir, en su ciudad o barrio.

- Vamos a apoyar a las familias
dándoles información, orientación
y estando cerca de ellas
para que puedan tener
sus propios **proyectos de vida.**

Además, reconoceremos que las familias
son fundamentales
para que sus familiares
con discapacidad intelectual y del desarrollo
tengan la vida que desean.

- Vamos a garantizar la privacidad
y la intimidad
de las personas.
También la **confidencialidad.**
Es decir, vamos a cuidar
la información de cada persona
y no la vamos a compartir
sin su permiso.

- Vamos a impulsar **espacios seguros**
  para las personas
  en todos los lugares donde hagan vida.
  En esos espacios,
  las personas tendrán su intimidad garantizada.

- Vamos a contar siempre con la persona
  con discapacidad intelectual
  y del desarrollo
  para tratar cualquier tema que le afecte.

- Vamos a impulsar
  que cada persona pueda participar
  en las decisiones importantes de su vida.

  Para ello, también vamos a hacer
  que pueda contar con la información necesaria
  para decidir con libertad.

- Vamos a sensibilizar a profesionales y voluntarios
  sobre la importancia
  de garantizar la **confidencialidad**
  y de respetar la intimidad de las personas
  con discapacidad intelectual y del desarrollo.

- Vamos a asegurar que estas ideas
  estén presentes en todo el trabajo
  que realicen las entidades de Plena inclusión.

Espacio seguro:
Es un lugar donde las personas se sienten bien, son respetadas y no sufren violencia ni discriminación.

También donde se pueden expresar de forma libre.

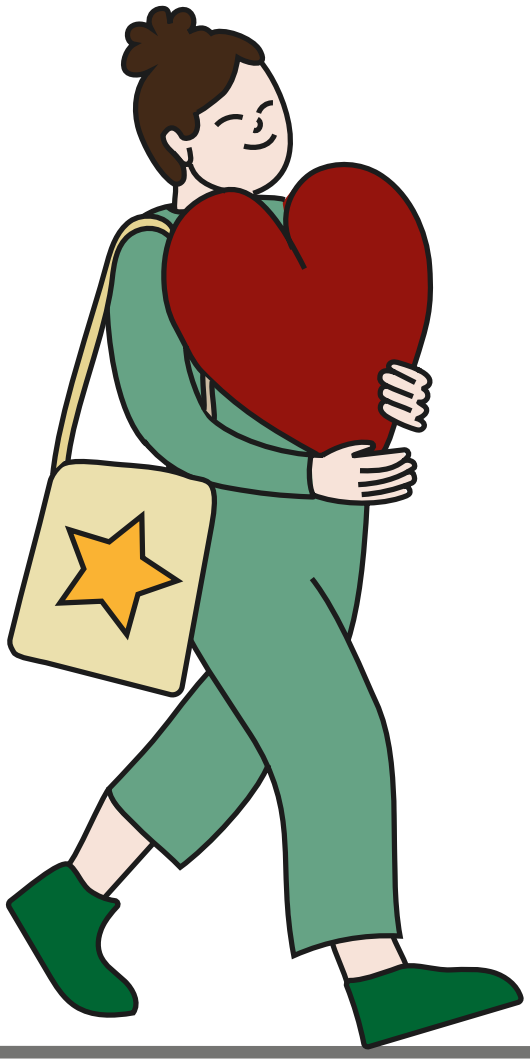

Integridad

La integridad significa actuar
según nuestros **valores**.
Es decir, según lo que pensamos que está bien.
También hacer lo que decimos,
tener buena intención y ser responsables.

Actuar con integridad significa:

- Pensar en cómo afectan las decisiones
  en la vida de las personas.

- Poder explicar de forma clara
  a cualquier persona
  nuestras decisiones
  y las razones por las que las tomamos.

Siempre pondremos en primer lugar
el bienestar y el desarrollo de las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo.
Y siempre deberemos poder explicar
a las personas afectadas
por qué tomamos nuestras decisiones.

Además de actuar con integridad,
debemos ser responsables
tanto en nuestra vida personal
como en el trabajo.

Ser responsable significa:

- Trabajar con calidad
  y buscar nuevas y mejores formas
  de apoyar a las personas,
  siempre de acuerdo con sus necesidades.

- Aceptar las consecuencias
  cuando tomamos una decisión o hacemos algo.

  No solo hay que aceptar
  lo que pasa en el momento de tomar una decisión,
  sino también lo que puede pasar después,
  ya sea positivo o negativo.
  Por ejemplo,
  puedo querer un perro,
  pero tengo que aceptar
  que lo tengo que pasear varias veces al día,
  aunque no me apetezca,
  o llevarlo al veterinario.

Cuando nos relacionamos
con otras personas,
debemos estar abiertos
a cuestionar nuestros **prejuicios**
y a cambiar de opinión si es necesario.

También a tener nuevas ideas
para seguir mejorando,
tanto en una entidad,
como en el **movimiento asociativo**
de Plena inclusión y la sociedad.

Prejuicio:
Idea y opinión negativa sobre algo o alguien antes de conocerlo y sin motivo concreto.

Movimiento asociativo:
Es un conjunto de entidades que son sobre todo asociaciones y que se unen para trabajar por un mismo objetivo.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la integridad?

- Vamos a actuar con buena intención y **transparencia**.
  Nunca actuaremos con malas intenciones o solo para nuestro beneficio.

  No pondremos el dinero, los intereses de las entidades y organizaciones o nuestros intereses personales por encima de los derechos y el bienestar de las personas, en especial las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Transparencia:
Es decir la verdad y no ocultar la información para que las personas puedan entender las decisiones que se toman y las cosas que se hacen.

- Vamos a tomar decisiones justas y responsables.
  Para ello vamos a tener en cuenta cómo afectarán estas decisiones en la vida y el futuro de las personas implicadas.
  Además, tenemos que poder explicar por qué hemos tomado esas decisiones a las personas implicadas.

- Vamos a reconocer los errores.
  Si nos equivocamos asumiremos las consecuencias y pondremos en marcha formas de **rendir cuentas**.

Rendir cuentas:
Es explicar lo que has hecho, por qué lo has hecho y cuál ha sido el resultado.

También es reconocer que te has equivocado y decir cómo lo vas a arreglar.

Reconocer los errores y **rendir cuentas**
nos ayudará
a que las personas confíen en nosotros
y a mejorar como organización.

- Vamos a apostar por innovar
y ser creativos
para hacer nuevos servicios y apoyos.
Esto quiere decir que vamos
a buscar nuevas ideas
y formas de **personalizar** más
los apoyos a las personas.

También vamos a ofrecer
formación continua
a las personas profesionales y colaboradoras.
Así podrán responder
a las necesidades de personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
de forma eficaz y personalizada.

Personalizar:
Es adaptar una cosa o sus características al gusto o a las necesidades de una persona.

- Vamos a crear lugares seguros
donde todas las personas
se sientan seguras, respetadas y escuchadas.

- Vamos a gestionar los recursos
de forma responsable y eficaz.
Cuidaremos el dinero,
el tiempo, los materiales
y a todas las personas.
También el medio ambiente.

Vamos a trabajar
para que los profesionales tengan
unas **condiciones laborales justas**.
Reconoceremos su trabajo,
valoraremos su esfuerzo
y les daremos un buen trato.

Vamos a seguir aprendiendo sobre discapacidad
para entender mejor
las necesidades de las personas
y defender siempre su **dignidad.**

Hoy en día, hay nuevas formas
de entender la discapacidad,
gracias a los avances de la ciencia.
Vamos a apoyarnos en estos avances.

Algunos ejemplos son:

- La Neurociencia,
  que se encarga de estudiar
  cómo funciona el cerebro.
- Las investigaciones sobre genética.
- El enfoque transdiagnóstico,
  esto significa poner la atención
  en la persona y en su vida,
  no solo en la discapacidad
  o en la enfermedad.
- Las nuevas tecnologías,
  como la **inteligencia artificial**.
- Y otras formas nuevas
  de estudiar la salud y la **diversidad**.

Condiciones laborales justas:
Es cuando
un trabajo cumple
estas condiciones:
- Es seguro.
- El sueldo
se paga
según las leyes
y depende
del esfuerzo
y la responsabilidad
que tienes
que poner
en el trabajo.
- Se respetan
los derechos
humanos.

Inteligencia artificial:
Es cuando
las máquinas
o los
ordenadores
aprenden
a hacer cosas
que hace
una persona
en su día a día.
Por ejemplo,
hablar, escribir,
entender
imágenes
o responder
preguntas.

Queremos que todas las organizaciones
de Plena inclusión
trabajen juntas y se ayuden.
Por eso, vamos a impulsar:

- La cooperación.
  Es decir, trabajar en equipo
  para conseguir el mismo objetivo.
- El respeto entre todas las personas.

Estos **valores** son muy importantes
para que el **movimiento asociativo** funcione bien.

Diálogo

El diálogo, la participación y el compromiso
son muy importantes para garantizar
una **comunidad inclusiva** y justa,
que respete los derechos de todas las personas.

- Dialogar significa hablar y escuchar con respeto.
  También significa explicar
  por qué hacemos las cosas,
  escuchar otras ideas
  y estar dispuesto a tenerlas en cuenta.

- Participar es fundamental
  para conseguir organizaciones
  que cumplan con sus objetivos,
  que sean transparentes
  y que trabajen por el bien de las personas.

- Comprometerse es tomarse en serio
  y de forma responsable una tarea.

Estos elementos ayudan a construir
organizaciones donde las decisiones
se toman de forma colectiva y reflexiva.

Es decir, donde el máximo de personas diferentes
participan en las decisiones
y piensan bien lo que sienten o lo que quieren hacer
antes de tomar una decisión.
De esta forma,
se recogen mejor las necesidades
y deseos de las personas.

La colaboración entre todas las personas
y el compromiso y la solidaridad
con las personas con más dificultades
son actitudes esenciales
para mejorar la vida de las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
y fomentar una sociedad más justa e igualitaria.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor del diálogo?

- Vamos a crear y mantener espacios para dialogar.
Habrá reuniones o actividades
para hablar y reflexionar juntas.

En estos espacios trataremos temas importantes
para las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
y sus familias.

También para el futuro
del movimiento de Plena inclusión.
Vamos a impulsar el **movimiento asociativo.**

Todos los miembros de Plena inclusión
nos comprometemos a luchar
y defender los derechos de las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo.
Sobre todo, cuando además de la discapacidad
hay otras situaciones de dificultad.
Por ejemplo,
dificultades económicas.

- Vamos a contar con todas las personas implicadas
para tomar decisiones.
Eso significa asegurar
que puedan opinar y participar
en temas que son importantes para ellas
y en procesos para cambiar y mejorar.

- Vamos a gobernar las entidades con transparencia
y vamos a **rendir cuentas**.
Esto significa comprometerse
a explicar de forma clara y accesible:

  - Cómo se gestionan los recursos.
  - Por qué se han tomado decisiones
    que afectan a la sociedad.
  - Los resultados de su trabajo.

- Vamos a sensibilizar a la ciudadanía
con el objetivo de impulsar
ciudades y barrios inclusivos,
donde las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo
vivan en igualdad
con el resto de las personas
sean cuales sean sus necesidades.

- Vamos a apostar
por un **liderazgo cooperativo**
y participativo
en las entidades de Plena inclusión.
Este tipo de liderazgo significa
que una o varias personas
coordinan un grupo,
pero siempre escuchan
y toman decisiones en conjunto.
Es decir, no manda una sola persona,
sino que todas participan y colaboran.

Liderazgo cooperativo:
Es cuando
una o varias
personas
coordinan un
grupo,
pero siempre
escuchan y
toman decisiones
en conjunto.

- Vamos a crear espacios dentro
del **movimiento asociativo**
de Plena inclusión
para comunicar y compartir
buenas ideas, experiencias
y **buenas prácticas**
que pueden ser repetidas en otros lugares.

Buenas prácticas:
Son acciones
que han
funcionado
bien
en una situación
y que pueden
funcionar bien
en otras situaciones.

Información sobre el Código Ético

Este Código **Ético** comenzó a aplicarse
el día 13 de junio de 2025
y durará hasta que se haga una nueva versión.

Este Código se ha compartido
con todas las personas y entidades
que forman parte de Plena inclusión.
Este Código **Ético** es obligatorio para todas.
Esto incluye a:

- Equipos de personas
  que toman decisiones.
- Profesionales.
- **Personas voluntarias.**
- Personas con discapacidad intelectual
  y del desarrollo.
- Familiares.
- Asociaciones, fundaciones
  y otras entidades.
- **Federaciones.**
- **Confederaciones.**
- Otras personas
  que participan en Plena inclusión.

Para todas ellas,
es obligatorio cumplir este Código **Ético**.
Las personas que trabajan en las entidades
y las personas que forman parte
de los órganos de gobierno
pueden firmar este documento
para mostrar que se comprometen a cumplirlo.

Plena inclusión organizará actividades de formación
para ayudar a entender mejor este Código.
Así, las personas interesadas podrán:

- Comprender el Código **Ético**.
- Usarlo en su día a día.

¿Qué hacer si tienes dudas sobre el Código Ético?

Si formas parte de una entidad
de Plena inclusión
y tienes una duda o un problema
sobre el Código **Ético**,
puedes consultar al Comité de **Ética**.

El Comité de **Ética** es un grupo de personas
que ayuda a resolver dudas sobre temas **éticos**.
Este Comité:

- Trabaja de forma independiente.
- Guarda la **confidencialidad.**
  Es decir, guarda la información con cuidado
  y no la comparte si no tiene permiso.
- Da orientación.
- Ayuda a entender mejor el Código **Ético**.

Para ponerte en contacto con el Comité de **Ética**
debes escribir al correo electrónico:
comitedeetica@plenainclusion.org

¿Qué pasa cuando haces una consulta?

1. El Comité de **Ética** recibe la consulta
   y te responde para confirmar que la ha recibido.
2. Estudia la información con cuidado
   y sin decir nada a otras personas.
3. Si hace falta,
   puede pedirte más información
   para entender mejor la situación.
4. Al final, escribe un informe
   con ideas y recomendaciones
   para ayudarte a decidir qué hacer.

¿Y si quiero denunciar algo?

Si crees que alguien ha incumplido el Código **Ético**
o alguna norma de tu entidad,
no debes escribir al Comité de **Ética**.

En ese caso, escribe al **Canal de Denuncias**
de tu entidad.
Si tu entidad no tiene **Canal de Denuncias**
escribe a algún miembro
de la Junta Directiva o el Patronato.

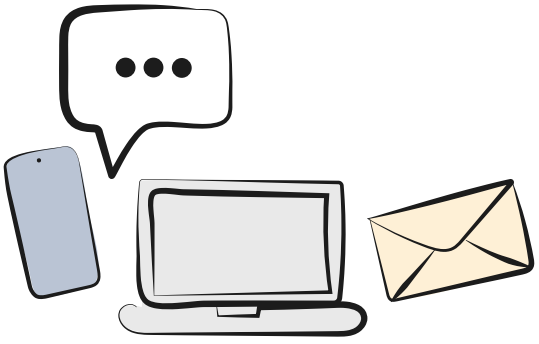

Canal de denuncias:
Es un correo
o un teléfono
donde
las personas
pueden avisar
o contar que
algo
está mal
o que alguien
no está
cumpliendo
las normas.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Fundación ONCE

Plena inclusión

www.plenainclusion.org

General Perón, 32 - 1ºB
28020 Madrid